

e recibido de el señor al Cal de dos Cientos  
 quarenta y ocho riales por una parte  
 y por otra Cinquenta y nueve riales los  
 qe en trece a la Mayoría dos Cientos y ocho  
 riales de los ba ta. Mores de Fr. Jose Oran  
 ga y quarenta y cinco riales qe gas se en  
 los tres dias qe son tres Cientos treynta y nue  
 be riales por raciones y Castigo qe lo Car  
 garon a es de pue blo oy Catorce de Marzo  
 de 1823 Jose de Miana

son 339

